



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JIMA ABAJO,
PROV. LA VEGA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$63,266,753.06.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	15,037,859.00	24%	12,996,151.90	26%	1,171,261.85	31%	12,869,004.64	27%	22,653.36
Servicios municipales diversos	22,856,457.06	36%	16,273,422.49	33%	2,039,558.89	54%	14,859,406.06	31%	318,078.00
Gastos de capital e inversión	23,083,196.00	36%	18,319,081.40	37%	479,257.40	13%	17,639,266.03	37%	62,588.13
Prog. Ed., Género y Salud	2,289,241.00	4%	1,884,909.00	4%	100,926.60	3%	2,089,113.14	4%	6,670.96
Total=====▶	63,266,753.06	100%	49,473,564.79	100%	3,791,004.74	100%	47,456,789.87	100%	409,990.45

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-